

La Excm. Diputación de Badajoz y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), han firmado un convenio de colaboración, para desarrollar actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en los municipios de la provincia de Badajoz, dando así respuesta a la creciente preocupación que los ayuntamientos pacenses muestran por salvaguardar la seguridad y salud de sus trabajadores/as.

Para ello, se ha creado una **Unidad de Asesoramiento Municipal en Prevención de Riesgos Laborales**, que contribuirá a paliar, las **Debilidades** de la administración local en materia preventiva y cuyas causas principales son:

- La diversidad de los centros de trabajo con que cuentan los ayuntamientos, así como la dispersión de los mismos.
- Volumen de trabajadores/as.
- La escasez de recursos económicos y materiales.
- La temporalidad de la mayoría de los contratos.

#### Los Objetivos Generales son:

- **Facilitar toda la información y el asesoramiento necesario a los/as alcaldes/as, concejales/as y técnicos/as de la administración local en materia preventiva.**
- Reducir de forma sostenida la siniestralidad laboral.
- Promover mejoras continuas en las condiciones de trabajo de los empleados/as municipales.

#### Para lograrlos, estableceremos tres ejes de actuación:

- Creación de un **Punto de Información y Asesoramiento** continuo y preciso en materia de prevención de riesgos laborales.
- **Desarrollar acciones formativas** sobre prevención, entre los distintos colectivos profesionales, con especial atención hacia los programas de formación dual.
- **Fomentar buenas prácticas preventivas** en ayuntamientos y mancomunidades, respecto al personal a su servicio.

#### QUÉ OFRECEMOS

- **Cercanía y rapidez:**  
Técnicos en permanente contacto con los ayuntamientos y mancomunidades.
- **Información y Asesoramiento.**
- **Disponibilidad y Adaptabilidad** de los/as técnicos/as, a las necesidades de las entidades.
- **Atención de consultas, resolución de dudas... etc.**

#### Diputación de Badajoz:

Página web: [www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

E-mail: [prevencion@dip-badajoz.es](mailto:prevencion@dip-badajoz.es)

Teléfono: 924 21 24 60

#### Fempex:

Página web: [www.fempex.es](http://www.fempex.es)

E-mail: [fempex@bme.es](mailto:fempex@bme.es)

Teléfono: 924 31 32 61



## LAS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL SON:

### Administrativas

- Sanciones (40 euros - 819.780 euros)
- Requerimientos
- Paralizaciones de actividades

### Penales

- Delitos de riesgo
- Delito de resultado

### Civiles

- Contractual (Art 1101 C. Civil)
- Extracontractual (Art 1902 C. Civil)

### Seguridad Social

- Recargo de Prestaciones (30% -50 %)



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

UNIDAD DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ES UNA LABOR DE TODOS

